

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE  
QUINTANA ROO S.A. DE C.V.  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE  
QUINTANA ROO S.A. DE C.V.**

**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS   | INGRESOS                |                            |                         |                         |                        | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
|   | ESTIMADO                | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO              | DEVENGADO               | RECAUDADO              |                       |
| Impuestos   | \$0.00                  | \$0.00                     | \$0.00                  | \$0.00                  | \$0.00                 | -                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Contribuciones de Mejoras   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Derechos  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Productos   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Aprovechamientos  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 161,995,373.00          | (56,229,542.00)            | 105,765,831.00          | 107,819,344.00          | 91,893,058.00          | 56.73                 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                   | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>\$161,995,373.00</b> | <b>\$(56,229,541.95)</b>   | <b>\$105,765,831.05</b> | <b>\$107,819,343.59</b> | <b>\$91,893,057.57</b> | <b>56.73</b>          |

| CONCEPTO   | EGRESOS                 |                            |                         |                        |                        | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
|  | APROBADO                | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO              | DEVENGADO              | PAGADO                 |                       |
| Servicios Personales                                   | \$68,437,338.00         | \$(5,714,328.00)           | \$62,723,010.00         | \$60,470,792.42        | \$60,470,792.42        | 96.41                 |
| Materiales y Suministros                               | 10,306,051.00           | (3,042,727.00)             | 7,263,324.00            | 3,790,637.09           | 3,717,282.73           | 52.19                 |
| Servicios Generales                                    | 63,120,230.00           | (25,058,923.00)            | 38,061,307.00           | 27,684,161.56          | 26,923,416.69          | 72.74                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 350,000.00              | 0.00                       | 350,000.00              | 331,843.00             | 331,843.00             | 94.81                 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 12,124,684.00           | (11,803,479.00)            | 321,205.00              | 145,319.64             | 145,319.64             | 45.24                 |
| Inversión Pública                                      | 25,017,539.00           | (15,438,340.00)            | 9,579,199.00            | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                  |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Deuda Pública  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                 | <b>\$179,355,842.00</b> | <b>\$(61,057,797.00)</b>   | <b>\$118,298,045.00</b> | <b>\$92,422,753.71</b> | <b>\$91,588,654.48</b> | <b>78.13</b>          |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

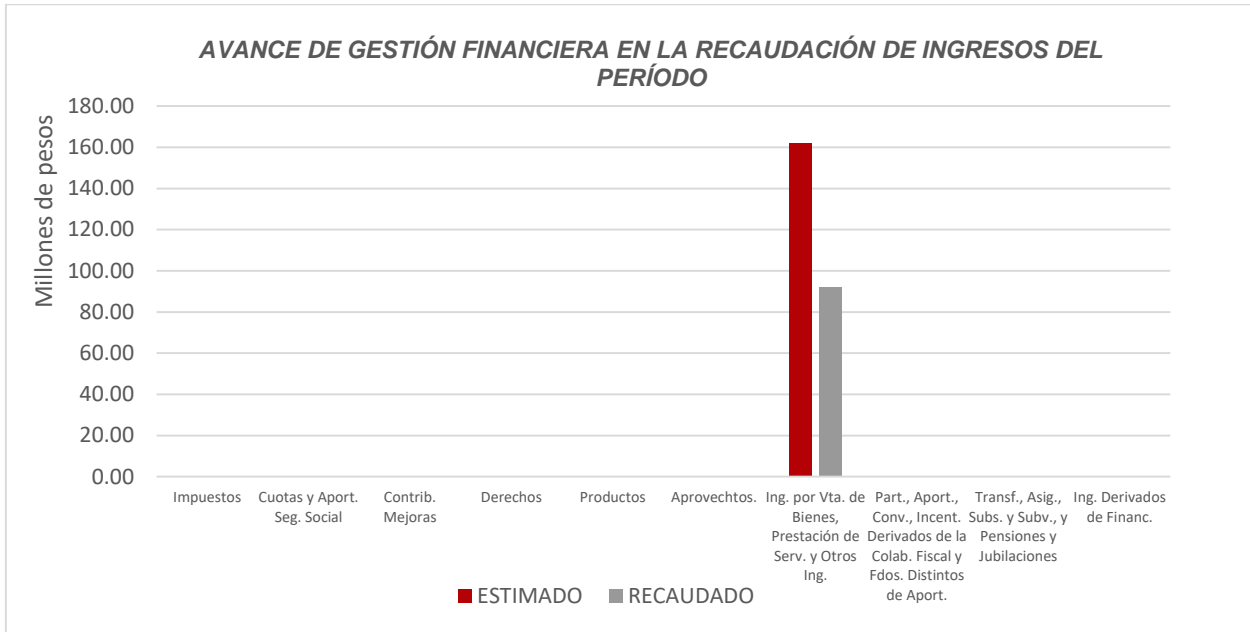
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$91,893,057.57**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$161,995,373.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **56.73%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “La variación en este trimestre, se debió a la contingencia sanitaria que se está presentando a nivel mundial, lo cual originó una baja en la operación portuaria, cancelando los arribos de cruceros; lo que se refleja en no obtener el cobro de la tarifa de puerto, las contraprestaciones variables de las terminales de cruceros concesionadas y la disminución en las rutas de pasajeros, que afecta directamente la recaudación por el cobro de las tarifas de embarque y atraques de las embarcaciones”.

“Variación en *las Ampliaciones y Reducciones*: Derivado de la caída de los ingresos propios de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19, se solicitaron a la Secretaría de Finanzas y Planeación, adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, mediante oficios API.DG.GAF.197.2020 y API.DG.GAF.246.2020, los cuales fueron autorizados con oficio número SEFIPLAN.SSPHCP.DPPP.DOSP.130720-0002.VII.2020, de fecha 13 de julio de 2020”.

**(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

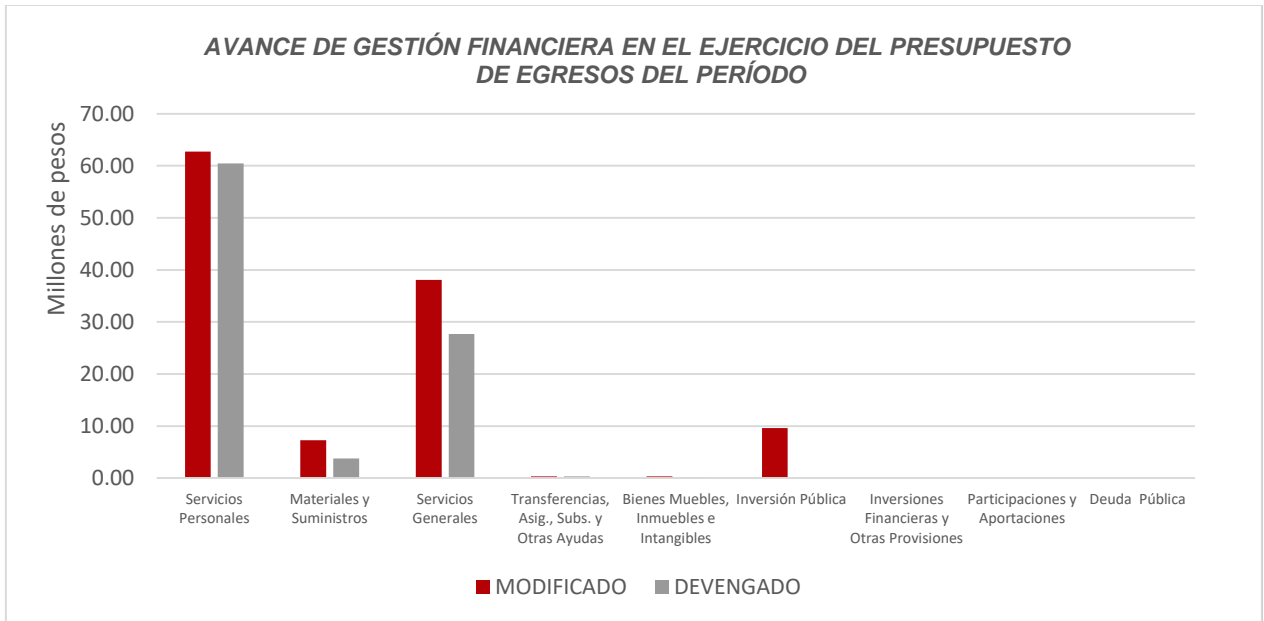
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$92,422,753.71**, en relación con el Egreso Modificado por **\$118,298,045.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **78.13%**. Este menor devengo, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación en este capítulo, se debe principalmente a que se tienen plazas vacantes”. **Materiales y Suministros**, “Durante este tercer trimestre 2020 y debido a que continúa la contingencia sanitaria del COVID-19, se ha estado ajustando el presupuesto, realizando las compras necesarias que permitan la operatividad de manera confiable y segura en las terminales marítimas, adquiriendo insumos para la protección del personal y la sanitización de oficinas y terminales”. **Servicios Generales**, “En este capítulo, se obtuvieron ahorro en algunas partidas como son los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable; así como en función del decremento en los ingresos, se continua con el uso restringido de los recursos, reduciendo el período de consultorías programadas, así como el pago de la renovación de pólizas para los equipos de soporte UTM FORTINET, según contrato API-GAF-CPS-110920-61, que, debido a que se facturó en el mes de octubre, se ejercerá en el cuatro trimestre 2020”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Los donativos se otorgaron a las instituciones del Sistema DIF de Cozumel, Benito Juárez, Isla Mujeres y Othón P. Blanco, por apoyos para afrontar la contingencia sanitaria del COVID-19”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Derivado de los ajustes al presupuesto 2020, para este trimestre se realizaron compras menores de activos, como son equipo de cómputo, mobiliario y de comunicación, necesarios para la operatividad de la empresa”. E **Inversión Pública**, “En este trimestre no se ejerció el presupuesto programado, derivado de la disminución de los ingresos, motivo por el cual, se realizaron ajustes al presupuesto, reprogramando las obras para el cuarto trimestre 2020”.

“Variación en las *Ampliaciones y Reducciones*: En virtud de la reducción estimada de los ingresos, se realizaron ajustes al presupuesto de egresos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., realizando un estricto control del gasto corriente, así como la asignación de los recursos necesarios para atención de la contingencia sanitaria, como es la adquisición de bienes, servicios y productos para la sanitización, prendas de protección y limpiezas especiales”.

**(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



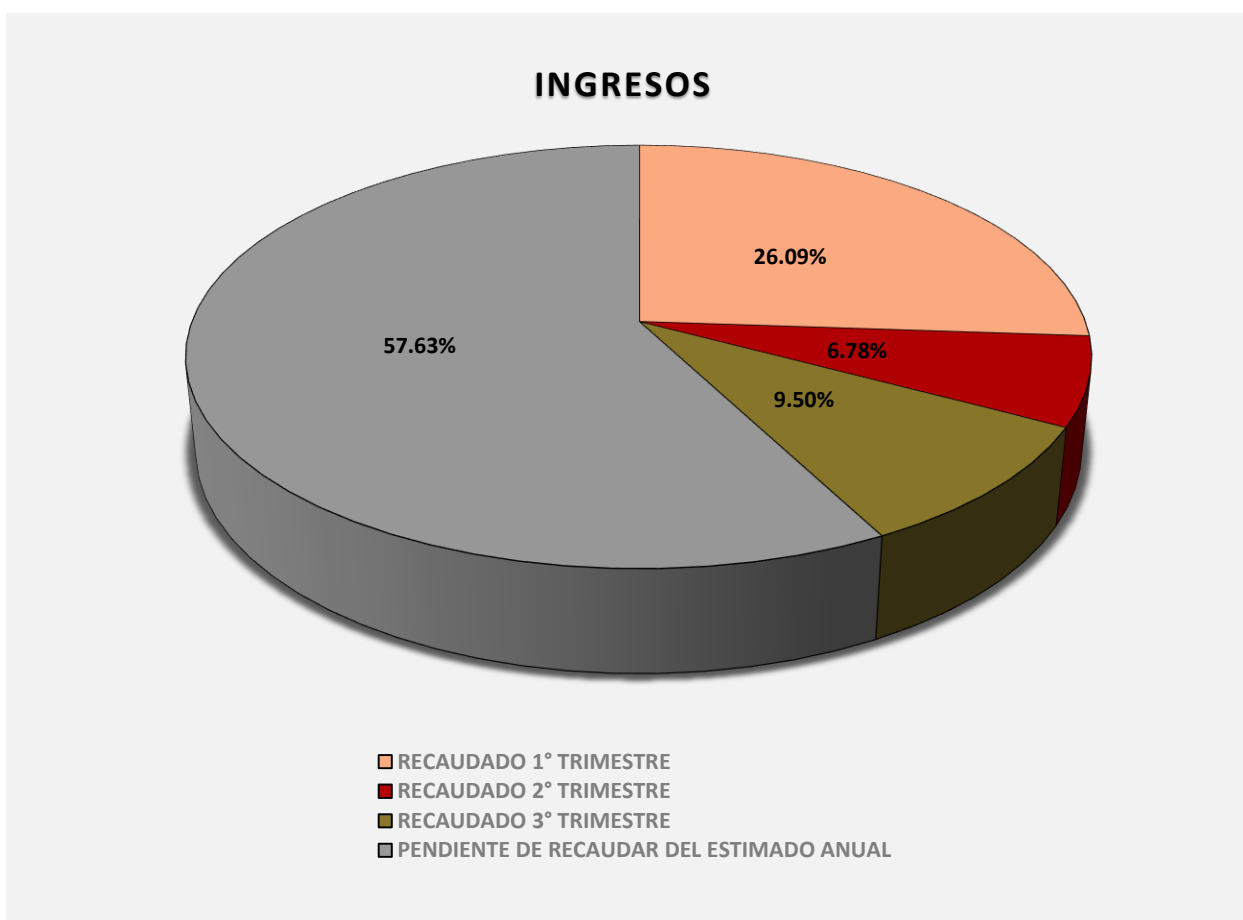
**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

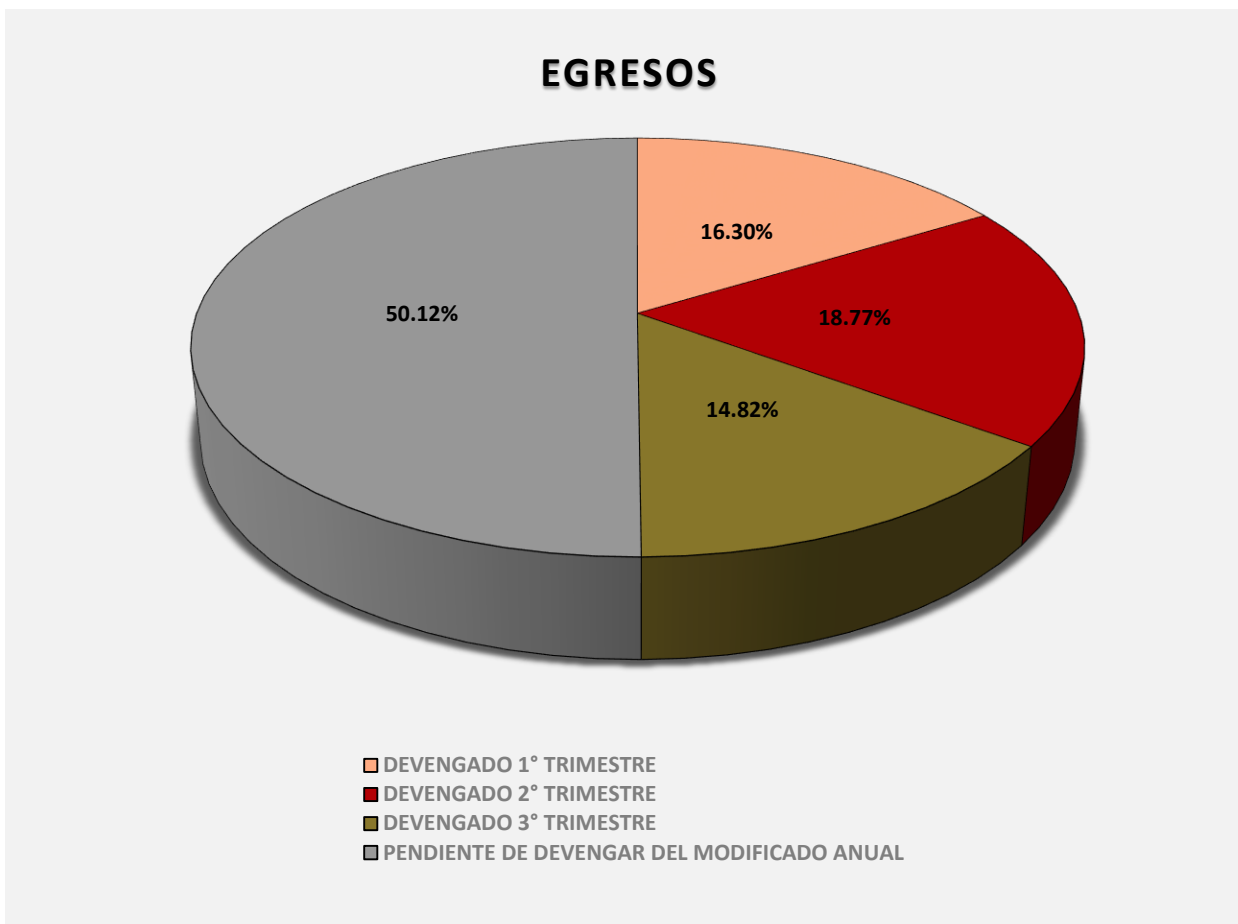
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **26.09%**, en el segundo el **6.78%** y en el tercer trimestre el **9.50%**, quedando un porcentaje por recaudar del **57.63%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.30%**, en el segundo el **18.77%** y en el tercer trimestre el **14.82%**, quedando un porcentaje por devengar del **50.12%**.



**Figura 4**

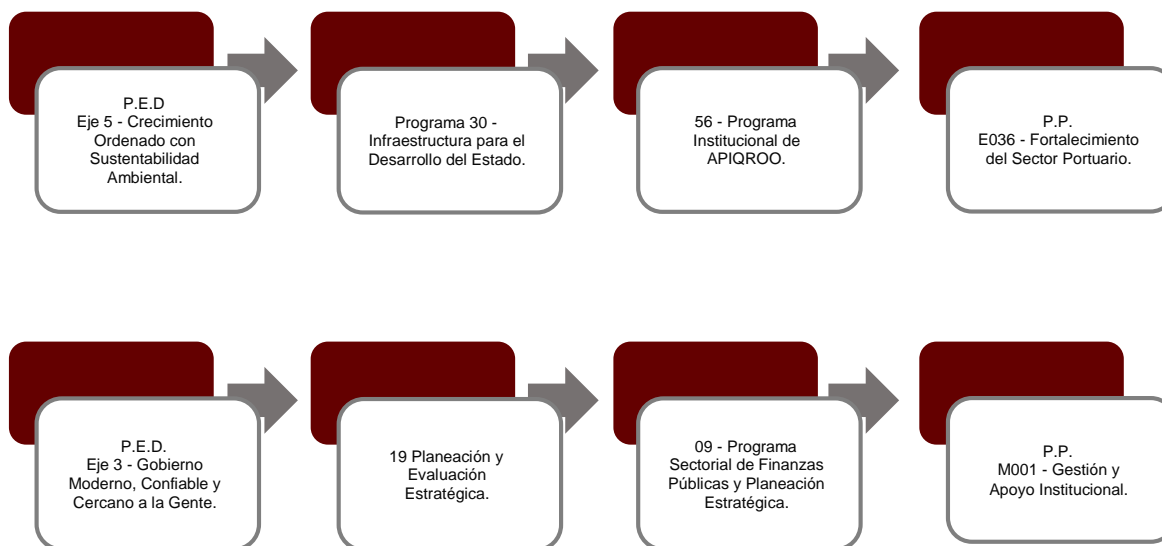
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$247,173,795.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$165,862,659.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$81,311,136.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   |  | E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario |                   |              |                                      |              |            |                |                              |        |
|--|--|---|-------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|------------|----------------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO  | NOMBRE DEL INDICADOR                                       | FREC. DE MEDICIÓN                           | METAS-AVANCE      |              |                                      |              |            |                | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|  |  |   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |              |            |                |                              |        |
|  |  |   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM     | 3er TRIM   | 4to TRIM       | TRIM                         | ANUAL  |
| F- Contribuir al desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, mediante la modernización de las Terminales Marítimas y la regularización de las áreas de agua concesionadas.              | Tasa de Variación de Visitantes.                           | Anual                                       | 55.32             | Si           | 0.00                                 | 0.00         | 0.00       | -              | 0.00%                        | 0.00%  |
|  |  |   |                   |              | 0.00                                 | 0.00         | 0.00       | 14,534,013.70  |                              |        |
| P- Los puertos de Quintana Roo cuentan con infraestructura moderna, segura y competitiva, a través del aprovechamiento y comercialización eficiente de las áreas concesionadas a la APIQROO. | Índice de inversión anual de la infraestructura portuaria. | Anual                                       | 8.68              | Si           | 0.00                                 | 0.00         | 0.00       | -              | 0.00%                        | 0.00%  |
|  |  |   |                   |              | 0.00                                 | 0.00         | 0.00       | 185,505,000.66 |                              |        |
| C01 - Instalaciones con infraestructura portuaria en óptimas condiciones, realizado.   | Tasa de variación de arribo de pasajeros de cruceros.      | Trimestral                                  | 38.86             | Si           | 1,131,461.00                         | 0.00         | 0.00       | -              | 0.00%                        | 25.33% |
|  |  |   |                   |              | 1,390,870.00                         | 1,015,619.00 | 911,545.00 | 1,149,240.00   |                              |        |
| C02-Protocolo en el sistema de seguridad y protección, implementado.   | Porcentaje de personal capacitado.                         | Semestral                                   | 100.00            | Si           | 0.00                                 | 1.00         | 0.00       | -              | 0.00%                        | 50.00% |
|  |  |   |                   |              | 0.00                                 | 1.00         | 0.00       | 1.00           |                              |        |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  |   | M001 - Gestión y Apoyo Institucional |                   |              |                                      |          |          |              |                              |       |
|---|---|--------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|--------------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO   | NOMBRE DEL INDICADOR  | FREC. DE MEDICIÓN                    | METAS-AVANCE      |              |                                      |          |          |              | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |       |
|   |   |                                      | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |              |                              |       |
|   |   |                                      |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM     | TRIM                         | ANUAL |
| F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.                 | Anual                                | 15.00             | No           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | -            | 0.00%                        | 0.00% |
|   |   |                                      |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 3.00         |                              |       |
| P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.  | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado. | Anual                                | 85.01             | No           | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | -            | 0.00%                        | 0.00% |
|   |   |                                      |                   |              | 0.00                                 | 0.00     | 0.00     | 1,441,000.00 |                              |       |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  | M001 - Gestión y Apoyo Institucional  |                   |                   |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|---|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO   | NOMBRE DEL INDICADOR  | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE                        |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|   |   |                   |                   |              | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | TRIM                         | ANUAL  |
|   |   |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM |                              |        |
| C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución. | Semestral         | 100               | No           | 0.00                                 | 5.00     | 0.00     | -        | 100.00%                      | 31.25% |
|   |   |                   |                   |              | 0.00                                 | 5.00     | 0.00     | 11.00    |                              |        |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que “derivado de la Contingencia Sanitaria COVID-19, esta Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V. se ha visto afectada por la baja operación portuaria y la cancelación de arribo de cruceros hasta el ejercicio 2021, lo que obliga a generar una nueva estimación del presupuesto de ingresos 2020 y a su vez realizar modificaciones a los indicadores”.

Durante este período, de los dos componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **01** reporta metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad justifica que “se cancelaron los arribos de cruceros a partir del segundo trimestre 2020, con motivo de la contingencia sanitaria covid-19”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, no reporta metas programadas. La entidad informa que la frecuencia de medición es semestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.